



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile



# MINISTERIO DE SALUD PLANIFICACION SECTORIAL CAMBIO CLIMATICO y ADAPTACIÓN



Ing. Julio Monreal  
Unidad de Cambio Climático  
Departamento Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres  
Ministerio de Salud de Chile

# Institucionalidad del Sector Salud

La institucionalidad del sector salud está conformada por:

**El Ministerio de Salud:** formula las políticas de salud dentro del territorio nacional. Ejerce la rectoría del sector salud. Dictar normas generales sobre materias técnicas, administrativas y financiera. Supervisa el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

**Subsecretaría de Salud Pública:** Ejerce las funciones reguladoras, normativas, de vigilancia y fiscalización que al Estado de Chile le competen, en materia de promoción, fomento, protección de la salud y la prevención y control de enfermedades. Efectúa la vigilancia en salud pública y evalúa la situación de salud de la población.

**Subsecretaría de Redes Asistenciales:** Ejecuta las actividades de protección, recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas y regula y supervisa el funcionamiento de las redes de salud a través del diseño de políticas, normas, planes y programas para su coordinación y articulación. Vela por la efectiva coordinación de las redes asistenciales, en todos sus niveles.

**Secretarías Regionales Ministeriales de Salud:** Autoridad Sanitaria local. Ejecuta las políticas y aplica las normas. Ejerce la vigilancia y fiscalización que al Estado de Chile le competen, en materia de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.

**Servicios de Salud:** 29 a lo largo del país. Organismos estatales funcionalmente descentralizados, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio. Les corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, y la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas.

Instituto de Salud  
Pública

CENABAST

FONASA

Superintendencia  
de Salud

# Código Sanitario

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 725

Rige todas las cuestiones relacionadas con el fomento, protección y recuperación de la salud de los habitantes de la República, salvo aquellas sometidas a otras leyes.

Corresponde al Ministro de Salud, a los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud y al Director del Instituto de Salud Pública atender todas las materias relacionadas con la salud pública y el bienestar higiénico del país, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del N° 14° del artículo 10° de la Constitución Política del Estado, este Código y su Ley Orgánica.

## **LIBRO I De la Protección y Promoción de la Salud**

Título II De las Enfermedades Transmisibles

## **Libro II De la Profilaxis Sanitaria Internacional**

## **Libro III De la Higiene y Seguridad del Ambiente y de los Lugares de Trabajo**

### **Otras leyes y reglamentos relevantes al Cambio Climático**

DFL 1 de 2005, Ley orgánica del Ministerio de Salud

DS 136 de 2004 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud

DS 140 de 2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud

DS 230 2005 Reglamento Sanitario Internacional

A los Servicios de Salud les corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente,



Los efectos generales sobre la salud de un clima cambiante son **abrumadoramente negativos**. El cambio climático afecta a **muchos de los determinantes sociales y ambientales de la salud**: aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y refugio seguro.

**Los costos directos de daños a la salud** (es decir, excluyendo los costos en los sectores determinantes de la salud, como la agricultura y el agua y el saneamiento), **se estiman entre USD 2.000-4.000 millones/año para 2030**.



# El contexto Internacional



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus



# Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud

## Objetivo General

Fortalecer la capacidad del país en el sector salud para responder al desafío del cambio climático, identificando e implementando medidas **a corto, mediano y largo plazo**, que permitan aminorar las consecuencias negativas que este fenómeno **provocará sobre la salud de la población y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios y redes de salud**, considerando las nuevas condiciones climáticas y los impactos proyectados.



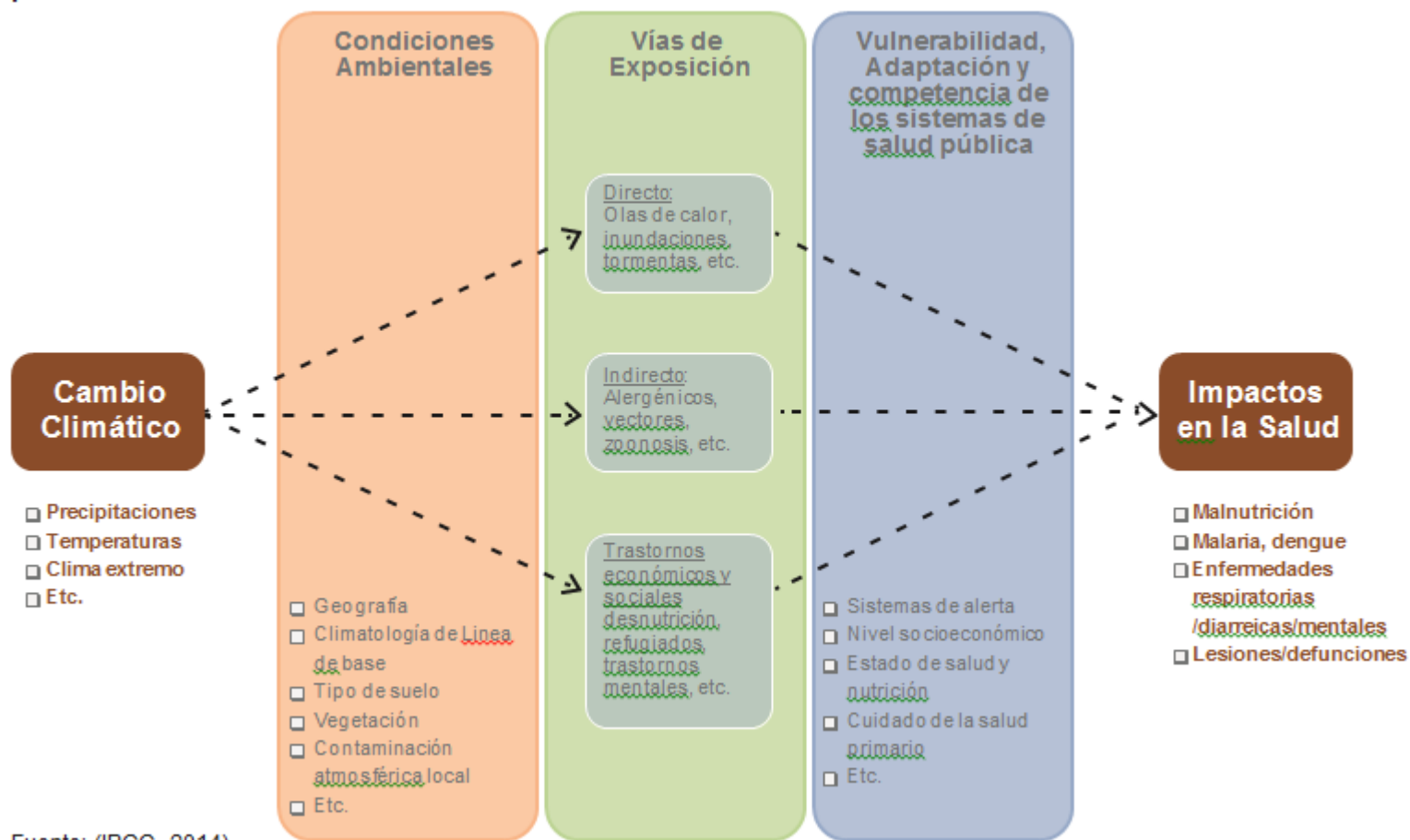
**Salud en Todas las Políticas** es un enfoque para la formulación de políticas que considera sistemáticamente las implicaciones para la salud de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando los efectos nocivos para la salud de las políticas fuera del sector de la salud para mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria

*Uno de los aspectos fundamentales para abordar el desafío del cambio climático y su impacto sobre la salud de las personas, es tener una mirada intersectorial para gestionar los riesgos y problemas asociados a los cambios esperados en cuanto a los fenómenos climáticos. A partir del quehacer propio del Ministerio de Salud, en base a sus atribuciones legales otorgadas por el Código Sanitario, se hace necesario asegurar que en el contexto del cambio climático la interdisciplinariedad se exprese tanto en la institucionalidad que el país se ha dado en materia de salud como en la institucionalidad al interior de la administración del Estado.*

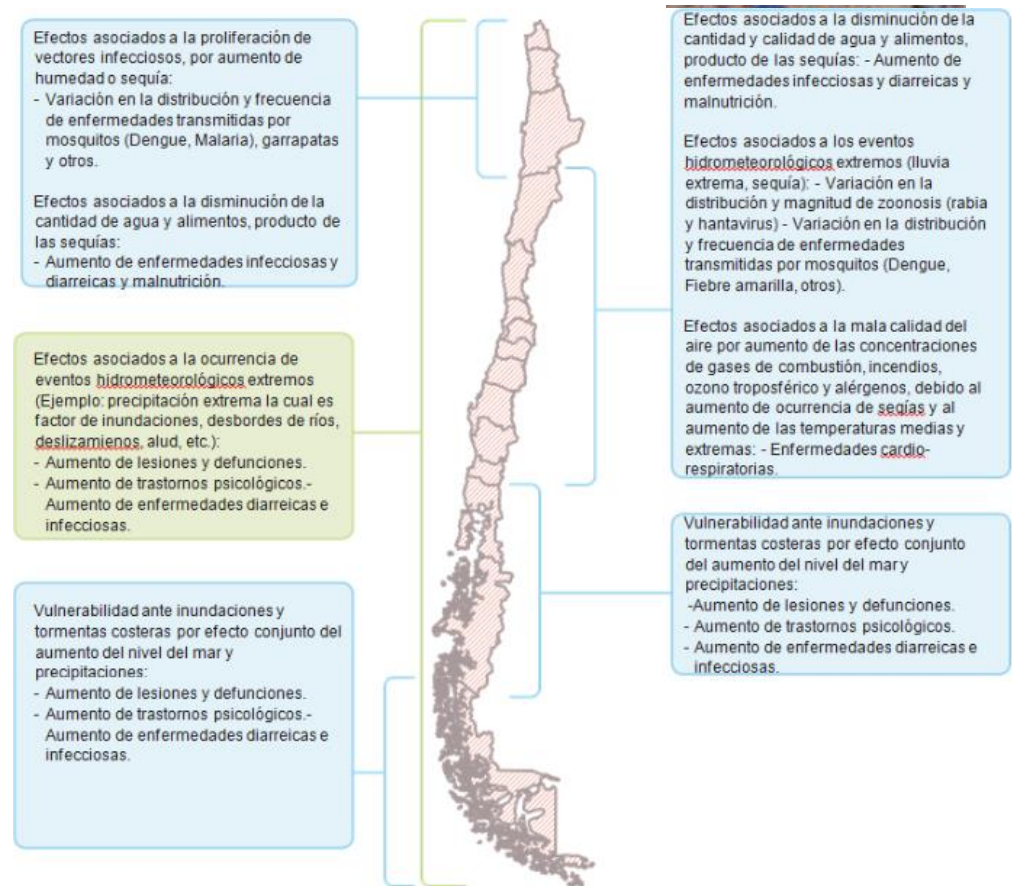




# Esquema conceptual de vías de exposición primarias por las cuales el cambio climático impacta a la salud de la población



Fuente: (IPCC, 2014)



## *Principales riesgos para la salud asociados al Cambio Climático*

- Diarreas e infecciones
- Lesiones, discapacidad y muertes
- Trastornos psicológicos
- Enfermedades transmitidas por vectores
- Enfermedades transmitidas por animales
- Estrés por calor y olas de calor
- Estrés por frío y olas de frío
- Crisis por enfermedades preexistentes
- Malnutrición
- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades al corazón
- Alergias
- Crecimiento de algas venenosas, bacterias y otros



# Fundamentos y enfoques

- ❖ El actual Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud es la primera fase de un plan que con toda seguridad se extenderá temporalmente por varias décadas.
- ❖ Contar dentro del sector salud con un capital humano suficientemente interiorizado en la temática del cambio climático, sus impactos en la salud de la población y las medidas de adaptación.
- ❖ Desarrollar una base de conocimientos, -respecto del estado de situación actual referido a las variables ambientales vinculadas al cambio climático capaces de afectar la salud de las personas,- sobre la cual apoyar fundadamente posteriores medidas de adaptación.
- ❖ Desarrollar herramientas metodológicas y procedimientos para apoyar la implementación y dar seguimientos a las medidas de adaptación.
- ❖ Identificar medidas de adaptación al cambio climático de desarrollo y/o aplicables en el corto plazo con directo beneficio para las personas.





## Ejes de acción

1. **Fortalecimiento de la institucionalidad** (a nivel central y local).
2. **Fortalecimiento del capital humano** (capacitar, con respecto a la temática del cambio climático y sus impactos en la salud al personal de salud de nivel central y local).
3. **Estudios** (fortalecer el conocimiento y la evidencia efectos del cambio climático sobre la salud de las personas).
  - Carga de enfermedad asociada al cambio climático
  - Modelos predictivos de comportamientos de enfermedades vectoriales
  - Proyección de demanda en la red hospitalaria debido al cambio climático y costos
  - Indicadores ambientales y de salud asociados al cambio climático
4. **Vigilancia** (variables ambientales asociadas al cambio climático vinculados a efectos sobre la salud de la población).
5. **Promoción de la salud a la ciudadanía** (empoderar y educar a la ciudadanía en las temáticas del cambio climático y sus impactos sobre la salud de la población).





## Ejes de acción

6. **Respuesta ante situaciones de emergencia** (mejorar la capacidad y calidad de respuesta de la institucionalidad ante situaciones de emergencia provocadas por los impactos esperados del cambio climático en la salud de la población).
7. **Disminución de la Vulnerabilidad** (fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y a sus impactos en la salud, de aquellos grupos identificados como vulnerables).
8. **Atención de salud** (asegurar la capacidad de respuesta de la institucionalidad ante eventuales cambios en el perfil de morbimortalidad de la población derivados de la aparición de enfermedades emergentes y/o reemergentes como consecuencia del cambio climático).



## Propuestas de estrategias de largo plazo posibles de considerar en el marco de NDC, Ley Marco CC, ECLP

- Reforzar los programas y la institucionalidad de salud pública ambiental
- Incrementar la colaboración del sector de la salud con otros sectores mediante el marco de la salud en todas las políticas
- Fortalecer la capacidad técnica de la fuerza laboral de salud pública ambiental dentro y fuera del sector de la salud
- Fortalecer los sistemas de vigilancia de la salud pública ambiental para dar seguimiento y comunicar los avances con respecto a los principales indicadores de los ODS que abordan los determinantes ambientales de la salud
- Reducir la huella ambiental del sector de la salud
- Mejorar la capacidad de los servicios de salud para proporcionar servicios ambientales adecuados en los establecimientos de salud
- Integrar la salud pública ambiental en los programas de desarrollo de las ciudades y comunidades, mediante el marco de la salud en todas las políticas
- Fortalecer la capacidad de la salud pública ambiental en la respuesta y recuperación temprana a emergencias y desastres



# Muchas Gracias

Unidad de Cambio Climático  
Departamento Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres  
Ministerio de Salud de Chile  
Agosto, 2020



**MINISTERIO DE SALUD  
PLANIFICACION SECTORIAL  
CAMBIO CLIMATICO y ADAPTACIÓN**